

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**15875** *Resolución de 24 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, programa específico de Inspección de Pesca, convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2023.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, programa específico de Inspección de Pesca, convocadas por Resolución de 27 de diciembre de 2023 (BOE de 4 de enero de 2024), pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2023, el tribunal calificador ha formulado la propuesta de la relación de personas que han superado los ejercicios de la fase de oposición.

Conforme a lo previsto en la base 12 de la convocatoria y en su anexo I, el Tribunal concedió un aplazamiento para la realización de las pruebas físicas a doña Ana Gaiteiro Ramírez de Verger, a petición de la interesada y por causas justificadas. Concluidos el resto de ejercicios de la fase de oposición, todos ellos superados por la aspirante, esta ha aportado documentación que justifica la imposibilidad de realizar las pruebas físicas en una fecha que permita finalizar la fase de oposición de este proceso selectivo sin afectar al resto de opositores.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo previsto en los artículos 22 y 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en el artículo 3.11 del Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1. Hacer pública, la lista de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, por orden de puntuación obtenida y que se relacionan en el anexo I de esta resolución.
2. Conservar las calificaciones obtenidas por doña Ana Gaiteiro Ramírez de Verger en el primer y segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2023, aplazando la realización de las pruebas físicas a la convocatoria inmediata siguiente.

#### *Presentación de documentación*

Se ha verificado que las personas aspirantes cumplen los requisitos de identidad y titulación exigidos en las bases de la convocatoria.

Dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta resolución, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

- Permiso de conducir vehículos de la clase B.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados, no presentasen la documentación indicada, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

– Las personas aspirantes que invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino o de carrera, deberán formular opción para la percepción de la remuneración como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, de acuerdo con el anexo II de esta resolución.

La documentación se deberá dirigir al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Subdirección General de Recursos Humanos, Paseo de la Infanta Isabel, n.º 1, 28071 Madrid.

#### *Funcionarios en prácticas*

Por Resolución de la Subsecretaría, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En dicha resolución se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estas deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Si no superan el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombradas funcionarias de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida. A estos efectos, no se considerará causa de fuerza mayor, la coincidencia en el tiempo del desarrollo de cursos selectivos o periodos de prácticas correspondientes a diferentes convocatorias.

La petición de destinos por parte de las personas aspirantes aprobadas deberá realizarse previa oferta de estos y una vez finalizado el período de prácticas. A tal efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria, se informa que dichos aspirantes deberán estar en posesión de la firma electrónica a la fecha de finalización del curso selectivo, para poder realizar la solicitud de destinos.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 24 de julio de 2024.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

## ANEXO I

**Relación de personas aspirantes aprobadas en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO. AA. del MAPA «Inspección de Pesca»**

(Resolución de 27 de diciembre de 2023, BOE del día 4 de enero de 2024)

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación fase oposición
1	MUÑOZ MOLINA, MIGUEL.	***4383**	28,99
2	LOUREIRO CASANOVA, FELIX.	***2106**	28,85
3	RIQUELME MOYA, DAVID.	***8375**	26,89
4	GARCIA RUIZ, CARLOS.	***1804**	25,78
5	MARTIN MORCILLO, JOSE IGNACIO.	***7253**	24,13
6	RODRIGUEZ CAMPOO, RAQUEL.	***1760**	23,98
7	SANCHEZ-MATEOS PANIAGUA, MANUEL.	***9205**	23,33
8	GONZALO VAZQUEZ, GUIDO.	***6492**	22,96
9	TORMO MARTÍ, ANA.	***3206**	22,39
10	SALGADO PENIZA, PABLO.	***7764**	21,42
11	SERNA QUEROL, NURIA.	***7557**	21,28

## ANEXO II

**Opción de remuneración como personal funcionario en prácticas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MAPA-Inspección de Pesca**

Don/Doña .....  
con DNI ..... y domicilio en .....

Declaro que soy:

– Funcionario/funcionaria de carrera en (indíquese Ministerio, centro directivo y Unidad):  
.....

– Funcionario/funcionaria interino/a en (indíquese Ministerio, centro directivo y Unidad):  
.....

– Personal laboral en (indíquese Ministerio, centro directivo y Unidad):  
.....

Solicito, durante el período como funcionario/a en prácticas percibir las retribuciones correspondientes a:

Funcionario/a en prácticas.

El puesto de trabajo que desempeño actualmente como personal funcionario/a de carrera, interino/a o personal laboral.

En ....., a .....

(fecha de firma electrónica)

(Firma electrónica)